

## III.—La Regente y los partidos

Libre ya de los Estados generales, la regente volvía á encontrarse frente á frente de los partidos, y veía discutida por Antonio de Borbón la autoridad que él mismo le había cedido.

La corte se había instalado en Fontainebleau, y el duque de Guisa, en su calidad de gran maestro, tenía las llaves del palacio. El rey de Navarra pidió que fuese alejado de la corte; pero Catalina, que quería oponer los Lorena á los Borbones y fortalecerse con su rivalidad, se negó á acceder á tal demanda. En vista de esto dijo Antonio que sería él quien se marcharía, y al efecto había ya enviado á buscar sus caballos y sus mulos y tenía preparado el equipaje. Los Montmorency y los Chatillon se disponían á seguirle; mas como esta deserción de los grandes señores era un presagio de guerra civil, el rey niño, adiestrado por su madre, llamó al condestable, apeló á su lealtad y le ordenó que no le abandonara (27 de febrero). Aquel anciano formalista obedeció, y Antonio, viendo que tenía que marcharse solo, se resignó á quedarse. Pero la alarma había sido grande, y Catalina, que no ocultaba el miedo que había tenido, puso todo su cuidado en apaciguar á Antonio de Borbón prometiéndole llamar á la corte al príncipe de Condé que, si bien había salido de la cárcel, vivía en una especie de desgracia; y en efecto, Condé reapareció en la corte y una sentencia del Consejo privado declaró su inocencia (8 de marzo). Desgraciadamente la reina salía de una dificultad para caer en otra y, según ella misma decía, costábale gran trabajo «aspar todos aquellos husos.» Los electores de los tres órdenes del prebostazgo de París, que se habían reunido para redactar sus cuadernos y elegir diputados para los Estados de Melún, se declaraban contrarios á toda percepción de impuestos; el Tercer estado formaba la lista de un Consejo de regencia, del cual excluía á los Guisa, y la Nobleza designaba como regente al rey de Navarra y, en caso de que éste no quisiera aceptar, daba dicho gobierno al «más próximo después de él.»

La reina madre se avistó con el rey de Navarra y le preguntó si autorizaba aquella agitación: «Respondíome, escribe Catalina, que estaba muy satisfecho de lo que veía, porque de esta suerte conocería yo lo que le pertenecía y lo que hacía por mí cediéndomelo.» La regente no era mujer que se satisficiera con un cumplido; así es que contestó que no olvidaba sus servicios, pero que no se dejaría despojar. Finalmente la duquesa de Montpensier, Jacobita de Longwy, hizo aceptar un compromiso por el cual Antonio de Borbón fué nombrado teniente general del reino (27 de marzo de 1561) con el mando de los ejércitos, renunciando á toda pretensión á la regencia y firmando con él esta renuncia todos sus hermanos. Catalina conservaba la administración de la hacienda, los despachos y el nombramiento para los empleos y beneficios. A fin de dar tiempo á que los espíritus se calmaran, decidió aplazar para el mes de mayo la elección de los diputados y celebrar los Estados en agosto, y no en Melún, sino en Pontoise.

Aquel gobierno, siempre discutido, había de dirigir un reino cada vez más perturbado. Catalina, que no carecía de habilidad ni de buenas intenciones, mostróse política sabia y discreta, y tuvo el mérito de haber en-

sayado, para curar los males del país, el remedio de la tolerancia. Aunque adoptara por escepticismo y por indiferencia la doctrina de pacificación que el canciller defendía por convicción y por sentimiento, no por esto queda menos probado por su correspondencia y por los hechos que su primera idea fué elevar á la monarquía por encima de los partidos, como un poder moderador.

Pero su buena voluntad vióse sometida á una dura prueba. A las primeras manifestaciones de tolerancia respondieron los católicos con motines; sacerdotes y frailes comenzaron á predicar el odio y la desobediencia; el predicador de San Severino, Fournier (domingo 30 de marzo de 1561), se indignó de que una mujer pudiera conferir los empleos y los beneficios, y achacó la culpa de todo ello á la casa de Chatillon; en Beauvais, armóse el pueblo por haberse dicho que su obispo, el cardenal de Chatillon, había, el mismo día de Pascua, celebrado la cena en su palacio episcopal conforme al rito de Ginebra, y en 6 de abril de 1561 corrió la sangre. En aquel París, que Teodoro de Beza designaba como «la ciudad sanguinaria y asesina entre todas las del mundo,» una multitud de reformados, entonando los salmos, renovó los famosos paseos al Pré-aux-Clercs; pero fueron atacados por los estudiantes y arrojados de allí á bastonazos y hubieron de refugiarse en casa del Sr. de Longjumeau (27 de abril), en donde se hicieron fuertes y llamaron en su ayuda á sus correligionarios. Dos días después, dos mil estudiantes se disponían á dar el asalto, cuando la intervención del preboste de París salvó á los trescientos sitiados. El rey desterró á Longjumeau, pero al mismo tiempo ordenó al Parlamento que procediera con rigor contra los perturbadores fuesen de la religión que fuesen.

Ningún edicto autorizaba á los reformados á tener oratorios ni á reunirse, como lo hacían de día y de noche; pero el favor del rey de Navarra y de los Chatillon y la benevolencia del gobierno les envalentonaban para practicar públicamente su culto, procurándose esa satisfacción grata á las almas piadosas, pero en la cual hallaban un atractivo más el espíritu de oposición y el carácter levantisco de la raza. En Chinón reuníanse en multitudes de cuatrocientos á quinientos para asistir á los sermones, y en Lectoure el último domingo de junio y el primer domingo de julio de 1561, habían celebrado la cena en público y armados. En el Mediodía, en donde las pasiones eran más ardientes, devolvían á los católicos golpe por golpe. En Leyrolle, en Serignac y en Brax (Agenais), mataron á los respectivos párrocos y saquearon las iglesias; en Lyon, según se dijo, un hugonote había cortado los brazos á un cura que llevaba el Santo Sacramento; y en París, se les atribuía la intención de estorbar la solemne procesión del Corpus, en la que se manifiesta con tanto esplendor la creencia de los católicos en la presencia real. Catalina, alarmada, llamó entonces en su auxilio al favorito de los parisenses, á Francisco de Guisa, para robustecerse con su autoridad contra el fanatismo de los unos, y con su energía contra la turbulencia de los otros, y Francisco dió escolta, montado en un hermoso caballo negro, al Santo de los Santos.

La regente, más sensible á la conservación del orden que al triunfo del catolicismo, entraba resueltamente en

las vías de la tolerancia: en Fontainebleau, dejaba que el almirante, la duquesa de Ferrara, Renata de Francia y la princesa de Condé convirtieran sus habitaciones en puntos de reunión y de rezo; y habiendo Coligny enviado á buscar á Ginebra un ministro, Juan Raimundo Marlín, y admitido á los hidalgos y á la plebe á los sermones que en su casa se predicaban, la reina invitó amistosamente al pastor á que cesara en sus predicaciones, pero sin ordenárselo en forma. El predicador de la corte, Monluc, no era mucho más ortodoxo, y el condestable, indignado de sus sermones equívocos, fué á oír á un dominico que predicaba en las cocinas de palacio para la servidumbre, y habiendo encontrado allí al duque de Guisa y al mariscal de Saint-André, estos tres antiguos enemigos se pusieron de acuerdo para salvar el catolicismo, formando el llamado Triunvirato (6 de abril de 1561).

La formación de esta liga hizo que Catalina se aproximara aún más al partido reformado. Un edicto de 19 de abril permitía á todos los súbditos del rey que rezaran libremente á puerta cerrada en sus casas. L'Hopital, antes de someterlo al Parlamento, lo envió á los gobernadores, pues no se fiaba de aquella corte en donde, desde el proceso de Du Bourg, el partido ortodoxo se había reforzado, que culpaba del desorden general únicamente á la Reforma, y cuyos miembros, aun los más humanos, consideraban la coexistencia de dos religiones como una monstruosidad política y un ultraje á la verdad. No era L'Hopital el hombre que se habría necesitado para calmar las inquietudes y promover las buenas voluntades, puesto que en sus relaciones con la magistratura mostraba una rigidez que recordaba su antiguo desprecio por el procedimiento. Y habiendo ordenado que el edicto fuese registrado, á fin de evitar las representaciones, este acto produjo tanta irritación en el Parlamento que se llegó á tratar de emplazar al canciller (1).

También el cardenal de Lorena intentó amedrentar, y el día de la coronación (5 de mayo de 1561) exhortó á Carlos IX á que conservara la fe católica y le predijo que «si mudaba de sentimiento, ello sería causa de su destrucción, y que quienquiera que le aconsejase que cambiara de religión, le arrancarían al mismo tiempo la corona de la cabeza.»

La reina, por el contrario, pensaba consolidar el trono con la tolerancia; pero los protestantes, después de la libertad de conciencia, pedían la libertad de culto, habiendo presentado en 11 de junio el Sr. de Epernay, en nombre de su partido, una instancia para obtener «templos ú otros lugares públicos construidos ó que se construyeran á sus costas.» De todos modos, los protestantes celebraban en muchos puntos su culto públicamente, y habiéndose quejado de ello el Clero, la regente resolvió consultar al Parlamento, al cual agregó á los príncipes y á los miembros del Consejo privado. Después de muchas deliberaciones (23 de junio-14 de julio), aquella «gran compañía» se declaró, por tres votos de mayoría, contra todo ejercicio público ó privado de la nueva religión.

Apoyándose en este fallo, el canciller redactó el edic-

(1) *Journal de Nicolás Brulart, chanoine de Notre-Dame de Paris, «Memoires de Condé,» I, 39.*

to de julio de 1561 que prohibía, bajo pena de confiscación de bienes, los conventículos públicos ó privados, con armas ó sin armas, «en donde se hiciesen sermones y se administrasen sacramentos en otra forma que según el uso establecido por la Iglesia católica.» Esta resolución reproducía el parecer de la asamblea, pero templado por disposiciones que prohibían á los magistrados los excesos de celo, castigaban con penas severas á los falsos delatores, y vedaban, «bajo pena de horca,» las injurias, las agresiones y los registros de la plebe en casa de los reformados. Aun antes de publicar el edicto, procuraba la corte tranquilizar á aquellos contra los cuales iba dirigido; en efecto, Coligny escribía á las iglesias que «los menos poderosos» de entre ellos «tendrían ocasión... de estar seguros en sus casas ó en las de sus vecinos, disfrutando de la predicación de la palabra de Dios.»

Las simpatías de la regente por Coligny y sus complacencias con los protestantes iban en aumento. En Saint-Germain-en-Laye, como en Fontainebleau, y aun con menos discreción que en este último sitio, se celebraban siempre algunas predicaciones en casa de los señores protestantes; y hasta se decía que el hijo segundo de la reina, Enrique de Orleans, no iba á misa y trataba de convertir al Evangelio puro á su hermana menor, Margarita, á la que quitaba de las manos los rosarios y libros de oraciones que le daba el anciano cardenal de Tournón.

Por aquel entonces, el rey de Navarra daba el espectáculo de las más extrañas variaciones religiosas: en abril había comulgado devotamente; en junio volvía á ser protestante y en agosto iba de nuevo á misa con ostentación, pero su vida privada era siempre escandalosa, siendo esto causa de que Calvino escribiera que estaba completamente entregado á Venus (*totus est veneris*). Juana de Albret, en cambio, acababa de ingresar en la Reforma para no salir ya más de ella; y en su viaje al través del reino, para dirigirse á la corte, restituía los templos á sus correligionarios de aquellas ciudades en donde los magistrados habían querido aplicar el Edicto de julio. Su paso por París dió lugar á una gran manifestación religiosa: quince mil protestantes acudieron allí, procedentes de todos los ámbitos de la Isla de Francia, á fin de asistir con ella á una reunión cuyo objeto era rezar. En 29 de agosto llegó á Saint-Germain, en donde fué recibida con grandes honores.

Malos estaban los tiempos para el catolicismo, pues el gobierno se mostraba poco celoso, y la nobleza y la burguesía vacilaban; únicamente las masas permanecían fieles á la antigua fe. Los partidarios de la religión nueva eran una minoría, pero habían demostrado tanto ardor y actividad tanta, se habían unido de tal manera con los enemigos de los Guisa, que acababan de triunfar en las elecciones y se presentaban en Pontoise con un programa de desposesión del orden eclesástico. Los diputados eran muy pocos, uno de cada orden por cada gobierno, y hasta los representantes del Clero se reunían aparte de sus colegas laicos en Poissy, en donde se confundían con una asamblea del Clero de Francia. No hubo más reunión plena que el día de la sesión regia, que se celebró el 27 de agosto de 1561 en Saint-Germain.

Bretagne, alcalde de Autún, orador del Tercer esta-

do, declaró que éste, extenuado por los impuestos, no podía ofrecer «más que una buena y leal voluntad; que puesto que las deudas del rey provenían de dilapidaciones y de donaciones excesivas, lo que procedía era buscar á los culpables y á los enriquecidos; y que era también preciso romper con la política religiosa de los últimos reyes: «Las diversas opiniones que tienen vuestros súbditos, dijo Bretagne á Carlos IX, no son debidas á otra cosa que al gran celo que tienen por la salvación de sus almas.» Añadió que esta preocupación tan legítima era la justificación y la razón misma de la libertad de conciencia; que el rey debía someter la cuestión de doctrina á la decisión de un concilio nacional, concediendo, en el entretanto, á los innovadores el derecho de reunirse públicamente, que era la mejor manera de impedir las asambleas secretas y nocturnas, y castigando á los perturbadores, pero respetando á los pacíficos.

Bretagne señalaba á aquel gobierno abrumado de deudas las riquezas eclesiásticas, y para desvanecerle todo escrúpulo, presentábase al Clero ignorante, corrompido, distrayendo en provecho suyo los bienes que los príncipes y los particulares le habían confiado para la asistencia de los enfermos y de los pobres y para la instrucción de los pueblos.

El Tercer estado, en su cuaderno, proponía diferentes medios de saldar la deuda del Estado á costa del Clero: el más rápido y fácil era «la venta de las temporalidades de los eclesiásticos procedentes de sus beneficios, con reserva, sin embargo, de una casa principal que quedará para los prelados, cabildo y colegio titular y demás beneficiados, para vivienda de los mismos.» Aunque estos bienes inmuebles sólo producían al Clero 4.000.000 de libras al año, el Tercer estado opinaba que á causa de los derechos de alta justicia generalmente anejos á ellos, la venta produciría 120.000.000, de los cuales se reservarían para las necesidades de la Iglesia 48.000.000, que puestos al doceavo del capital (ó sea al 8'33 por ciento) producirían al Clero 4.000.000 de renta anual. Otros 42.000.000 se destinarían á pagar la deuda, y aun quedaría disponible una suma de 38.000.000, «que sería bueno y conveniente confiar á las principales ciudades y capitales del reino para cederlos á los súbditos á una renta é interés razonables.» Las municipalidades, constituidas, por decirlo así, en Bancos de crédito industrial y comercial, harían «crecer y aumentar los comercios, tráficos y mercancías» mediante préstamos y anticipos, y entregarían al rey una renta anual de 500.000 libras, que podría «emplear en las fortificaciones de las ciudades fronterizas» y en el entretenimiento y sueldo de la gendarmería; de esta manera el impuesto quedaría disminuído en una cantidad igual. Por otra parte, el Clero podría rescatar sus bienes por lo que diera el mejor postor; pero ¿en dónde encontraría el dinero para ejercer este derecho de preferencia?

La reina madre y el canciller se aprovecharon de esa hostilidad para conseguir de la asamblea de Poissy que hiciera un sacrificio extraordinario para atender á las necesidades del Tesoro, obligándose el Clero á pagar durante seis años 1.600.000 libras para rescatar las haciendas, ayudas y gabelas enajenadas fuera de París á los acreedores del rey y á amortizar, pasados estos seis años, en otros diez las rentas constituidas sobre la Casa

Consistorial por un capital de 7.650.000 libras. El gobierno, que pedía mucho más, acabó por aceptar aquel socorro que le permitía garantizar nuevos empréstitos sobre una subvención anual. Este convenio, ejecutado en 21 de octubre de 1561, es conocido con el nombre de contrato de Poissy.

#### IV.—Política de conciliación y de tolerancia

La asamblea de Poissy tenía un objeto más elevado. Cuando el dogma y la disciplina no estaban fijados todavía en fórmulas inflexibles, como lo estuvieron después del Concilio de Trento, era natural que los espíritus políticos y los corazones generosos soñaran con zanjar, por medio de concesiones recíprocas, las diferencias que separaban á las Iglesias. Como las primeras sesiones del mencionado concilio (1545-49, 1551-52) no habían respondido á la expectación de los príncipes ni á las esperanzas de los moderados, Catalina y el emperador de Alemania, Fernando, trabajaban de consuno para obtener de la Curia romana un «libre y santo concilio» en el que fuesen admitidos y escuchados los disidentes, indicando de antemano el máximo de las concesiones que deberían hacerse, á saber: los rezos en el idioma vulgar, la comunión bajo las dos especies, y el matrimonio de los sacerdotes. Pero el papa Pío IV, que, en un principio, parecía dispuesto á la conciliación, volvía á las máximas de intransigencia y no se daba ninguna prisa por convocar el Concilio ecuménico; en vista de lo cual el gobierno francés decidió reunir un sínodo nacional, resolución que mantuvo aún después que el Papa, para impedir esta acción particular de la Iglesia galicana, hubo anunciado la próxima convocación del Concilio general. En su consecuencia, invitóse á los diputados protestantes á que fueran á Poissy, en donde estaban reunidos los prelados y doctores del Clero de Francia. Doce ministros estaban encargados de debatir los puntos de doctrina, figurando en primer término entre ellos Teodoro de Beza, célebre como escritor y como polemista, á quien Calvino había nombrado representante suyo á ruegos del Almirante, del rey de Navarra y de Catalina de Médicis.

La corte quiso dar gran solemnidad á esa asamblea adonde concurrían las dos religiones, y á este efecto, Carlos IX, acompañado de su madre, de sus hermanos y de los príncipes de la sangre, presidió la sesión inaugural, como si se tratara de una reunión de los Estados (9 de septiembre). El canciller expuso las ventajas que el rey esperaba de aquella asamblea, y declaró que los prelados y los doctores católicos no debían tener escrúpulos en ponerse en relaciones con los ministros, porque aquellos evangelistas «no podrían ser convictos de herejía manifiesta, según las antiguas costumbres, ya que no son macomistas, ni maniqueos, ni arianos ni nada semejante, sino que reciben (admiten como regla de fe) la Sagrada Escritura y el Símbolo de los Apóstoles, tienen los cuatro principales concilios y la confesión por ellos formulada, y únicamente se diferencian en que quieren hoy que la Iglesia sea reformada de la manera primitiva.» Como prueba de la sinceridad de su fe, presentó la constancia y «la vía más que humana con que se ponían por encima de los terrores y aprensiones de la muerte.»

El Clero católico esperaba á sus adversarios en el sitio en donde generalmente se celebraban las sesiones, es decir, en el refectorio de las monjas de Poissy; y sus doctores y prelados ocupaban los dos lados del salón, en el fondo del cual estaban sentados el rey y la real familia. Cuando el canciller hubo terminado su discurso, fueron introducidos los ministros protestantes, los cuales, escoltados por el duque de Guisa y sus armeros, presentáronse con su severo traje y se detuvieron al llegar á una valla que los separaba de los católicos, como si fuesen reos que comparecieran delante de un tribunal. «Aquí vienen esos perros ginebrinos,» dijo el cardenal de Tournón.

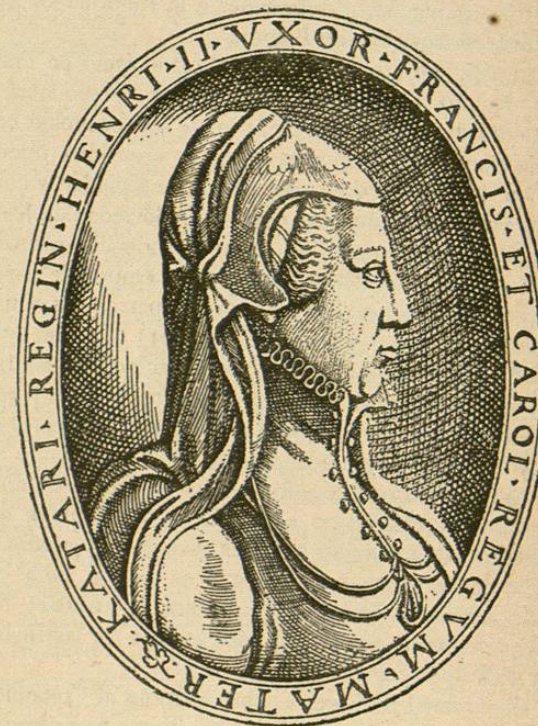
Teodoro de Beza expuso la doctrina de la Iglesia reformada, explicó en qué coincidía con la de la Iglesia romana y en qué se diferenciaba de ella, y abordó francamente la cuestión de la Eucaristía. La claridad de su exposición, la gravedad y la precisión de su palabra, el atractivo de su elocuencia habían contenido las pasiones de su auditorio; mas cuando dijo que el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo estaba tan distante del pan y del vino como el más alto cielo lo está de la tierra, oyéronse grandes murmullos, y el cardenal de Tournón dijo al rey y á la reina: «¿Habéis oído esa blasfemia?» Beza, después de un momento de turbación, reanudó su discurso y lo terminó en medio del más profundo silencio.

Acto continuo, el cardenal de Tournón conjuró «á la reina, al rey y á los asistentes, que no dieran crédito á los errores» expuestos por Beza. Catalina había esperado sin duda que Beza atenuaría las divergencias de las dos Iglesias; pero en vista de que las declaraciones hechas por él no se prestaban á las fórmulas equívocas de la conciliación, respondió al cardenal «que el rey, su hijo y ella querían vivir y morir en el seno de la religión católica.»

Ocho días después (16 de septiembre) la corte volvió á Poissy para oír la réplica. El cardenal de Lorena argumentó sobre dos puntos esenciales, la autoridad de la Iglesia y el sacramento de la Eucaristía, que desarrolló extensamente en un lenguaje puramente escolástico, lleno de formas latinas y de citas de la Sagrada Escritura y de los Padres y Doctores de la Iglesia. Los protestantes, para demostrar su filiación de la Iglesia primitiva, habían reivindicado en el pasado, como antecesores y precursores, no sólo á ciertos herejes, sino también á los fieles de la Iglesia romana enemigos de los abusos y de las supersticiones, á fin de unir á ambos en una Iglesia espiritual que ponían enfrente de la Iglesia real. El cardenal de Lorena presentó á la Iglesia perpetuándose á través de las edades con la unidad de su fe, visible y no espiritual, que abarcaba al conjunto de los fieles y no solamente á un grupo de elegidos, y pasando muy rápidamente por encima de la cuestión de los concilios, del carácter indeleble y del poder sacramental del sacerdote, aun del sacerdote corrompido, dedicó todos sus esfuerzos á probar la presencia real, substancial y carnal del cuerpo y de la sangre del Salvador en la Eucaristía, y opuso el acuerdo unánime de la Iglesia universal á la opinión de aquellos nuevos herejes que todos los cristianos, y hasta los luteranos, rechazaban: «Por lo menos no rechazéis por juez en esta contienda á la Iglesia griega, si

tanto aborrecéis á la latina, recurriendo á una particular, puesto que la universal no os gusta. ¿Qué diré yo? Creed en la confesión Augustana (de Augsburgo) y en las Iglesias que la han aceptado, y por todas ellas seréis convictos incontinenti.»

Beza hubiera querido replicar, pero no se lo permitieron. Se veía ya claramente que toda conciliación era imposible: Catalina no había podido triunfar en aquello en que el emperador Carlos V, con menos desacuerdo de doctrinas, había fracasado. La llegada de un legado pontificio, Hipólito de Este, cardenal de Ferrara, sobreexcitaba á los católicos; la corte le acogió con gran frialdad y los pajes gritaban «¡Al zorro!» detrás de su



Catalina de Médicis, según un grabado de la época

cruciferario; pero su presencia recordaba la reunión próxima del Concilio general, y la Iglesia galicana, aunque hubiese sentido tentaciones de aceptar una transacción, habría temido la desautorización de la Iglesia universal. Todas esas dificultades embarazaban á la reina, la cual abandonó las grandes discusiones públicas para reducir el coloquio á un debate obscuro entre teólogos, á puerta cerrada; y si continuó asistiendo al mismo, fué por un resto de buena voluntad y como para manifestar las últimas esperanzas de sus ilusiones.

En esa gran controversia se dió á conocer la orden religiosa, tan diferente de las antiguas, que había fundado Ignacio de Loyola para la defensa y propagación del catolicismo (1541). Esta orden, á pesar de estar patrocinada por el cardenal de Lorena, había tenido que luchar con grandes dificultades para ser admitida por la Iglesia galicana; y el Parlamento había ido aplazando, durante diez años, el registro de las bulas de los papas que la instituían y de las letras patentes de los reyes que la autorizaban. Los jesuitas eran sospechosos por su origen español y por su voto de absoluta obediencia al Papa, mal vistos de los obispos, cuya juris-

dicción podían declinar merced á sus privilegios, odiados por la Universidad de París que detestaba la competencia y el derecho que se habían hecho otorgar por Julio III de conferir los grados y que era contrario al privilegio de las universidades. El carácter híbrido de su Instituto producía gran inquietud: ¿qué eran aquellos frailes á quienes su regla dispensaba de la presencia en el coro, de los oficios en común, de las austeridades debilitantes; aquellos regulares que llevaban el traje y hacían la vida de los sacerdotes seculares? En efecto, Ignacio de Loyola no había querido organizar una comunidad de solitarios, sino una milicia siempre dispuesta á defender las posiciones que la herejía amenazaba ó á atacar las que ésta había conquistado, milicia que había hecho retroceder á la Reforma en Alemania, en Austria y en Polonia.

El peligro en que se hallaba el catolicismo en Francia decidió á la asamblea de Poissy á reconocer á aquellos defensores de la fe; pero se les reconoció con toda clase de limitaciones, no como «religión» nuevamente instituída, sino «por forma de sociedad y colegio» y debiendo dejar su nombre de Sociedad de Jesús ó Jesuitas, someterse á la «superintendencia, jurisdicción y corrección del ordinario» y no emprender nada en perjuicio de los obispos, párrocos, parroquias ni universidades (15 de septiembre de 1561) (1). Con gran habilidad aceptaron, como simples sacerdotes, las restricciones que como jesuitas habrían rechazado, y apenas admitidos, ya se dieron á conocer: el sucesor de Loyola, Lainez, segundo general de la orden, que había acompañado al legado á Francia, dijo á Catalina cara á cara «que si no expulsaba á tales gentes que sentían mal la religión cristiana, echarían á perder el reino de Francia;» y trató, según se dice, á Beza y á sus compañeros de *lupi, vulpi, serpenti y assassini*. Hablaba con tanta pasión que hizo asomar las lágrimas á los ojos de la reina madre (2).

El cardenal de Lorena había invitado al Coloquio á los teólogos de la confesión de Augsburgo para abrumar á los calvinistas con la desautorización de los luteranos; pero Beza y sus colegas pararon el golpe, declarando francamente que, en «el uso y acción de la Cena,» no admitían «ni transubstanciación ni consubstanciación» y que rechazaban «toda manera de presencia por la cual el cuerpo de Cristo es buscado ahora en otra parte que en el cielo.» En vista de ello, fué preciso dar por terminado el Coloquio sin esperar á los alemanes (18 de octubre de 1561).

Las potencias vigilaban los actos de la regente, y España estimulaba á los Guisa á que resistieran. La culpa de esta ingerencia de los extranjeros correspondía, en parte, á Catalina porque buscaba para sus hijos las mejores alianzas y para obtenerlas halagaba á Felipe II, declarando en sus cartas á su hija Isabel que amaba á su yerno como al hijo más querido, mostrándose orgullosa de él y aparentando comunicarle todos los negocios. Y no bastándole haber casado á Isabel con el poderoso rey de España, aun acariciaba el proyecto de

(1) Cretineau Joly, *Histoire de la Compagnie de Jésus*, 1857, I, pág. 334.

(2) Relato de Clandio Despence, uno de los teólogos católicos, que de Ruble inserta en su *Colloque de Poissy*, «Mémoires de la Société de l'histoire de Paris,» XVI, pág. 39.

unir á su otra hija Margarita con don Carlos, hijo de Felipe II; pero la mano de este infante era muy solicitada y se hablaba de casarle con María Estuardo, enlace que en gran modo deseaba el cardenal de Lorena porque habría realzado á los Guisa y consolidado la Iglesia católica en Escocia.

Apenas tuvo noticia de este proyecto, Catalina recomendó á su embajador en España y á su hija que no perdieran de vista esta intriga (7 de abril de 1561), habló de María Estuardo en términos agrídulces y designó á los Guisa por medio de una perífrasis que denunciaba sus inquietudes: «Los que se han acostumbrado á ser reyes.» Sus temores y su ambición maternal la ponían á merced de Felipe II, quien le hacía prodigar por conducto de Chantonnay, su embajador en París, los consejos, las advertencias y, lo que era peor, los ofrecimientos de servicios. Un enviado extraordinario, D. Juan Manrique de Lara, había sido portador, además de los cumplidos y pésames por la muerte de Francisco II, de la recomendación de no tolerar las novedades; y Catalina protestaba de que nada deseaba tan ardentemente como mantener la religión «tal cual ha sido hasta ahora.» Pero el gobierno español no se contentaba con estas seguridades, sino que quería la represión de la herejía.

Estos consejos violentos acabaron por impacientar á la reina madre, hasta el punto de que Carlos IX, en una carta de julio de 1561, hacía observar al obispo de Limoges, su embajador en Madrid, «que no estamos tan enfermos» como cree la corte de España. Catalina, obligada á justificar su ortodoxia, daba con cierto mal humor al obispo de Limoges aclaraciones «á fin de que conozcan que somos mejores cristianos de lo que acaso ellos imaginan;» y sospechando que los Guisa propalaban malos rumores, juraba á su hija que ella y sus hijos vivían del mismo modo «que han vivido los reyes vuestros padres y abuelos y no tengo la menor intención de variar.»

A medida que se desarrollaba su política de tolerancia, eran más enérgicas las amonestaciones de España, cuya joven reina planteaba á su madre la cuestión en términos muy concretos: ó bien obrar con Felipe II contra los protestantes, ó esperar una alianza de Felipe II con los católicos: «Empleadnos, decía Isabel, porque os entregaremos todos nuestros bienes, nuestras gentes y cuanto tenemos para defender la religión; pero si no los castigáis (á los herejes), no tomaréis á mal que dicho rey, mi señor, de ayuda á los que se le pidan para guardar la fe» (julio ó agosto de 1561). Chantonnay hacía idéntica manifestación á Carlos IX y se expresaba en los mismos términos hablando con los hidalgos. El número de descontentos y de fanáticos aumentaba á la vista de la corte.

Catalina quejose al obispo de Limoges de las disposiciones de Felipe II, que atribuía á «la impostura y calumnia de algunos desgraciados.» «Sería verdad que el rey de España quería declararle la guerra? «Sin embargo, no quiero creerlo en modo alguno, hasta tal punto le considero príncipe de verdad, de virtud y de palabra, y no puedo persuadirme de que sea capaz de emprender una guerra sin justo motivo.» Y dirigiéndose al propio Felipe II, le suplicaba que, á pesar de cuanto pudieran decirle, la creyese «princesa cristiana que ama

la conservación de nuestra religión;» pero el monarca español daba más crédito á los relatos de su embajador, á los informes de los Guisa, y á los mismos hechos que demostraban los rápidos progresos de la Reforma. Carlos IX, en una carta á monseñor de Limoges, manifestaba con altivez que cada cual es señor en su casa «y que no debe el súbdito, cuando un príncipe le ordena cosa razonable, quejarse de ello ó recurrir á otra parte para desviarse de la obediencia que le debe.» Pero Felipe II se veía obligado, por su propio interés, á estrechar su alianza con los Guisa y con el partido católico francés, pues para preservar sus Países Bajos de la propaganda calvinista, necesitaba destruir en Francia al partido protestante; y la regente tuvo el mérito de resistir durante algún tiempo aquella presión.

En realidad de verdad, Catalina cedía á la corriente que arrastraba á una gran parte de la nación hacia la Reforma. Los progresos de la nueva Iglesia bajo aquel régimen de semitolerancia; el desprecio que inspiraban un clero y un culto corrompidos; los atractivos de la novedad y el deseo de beber en las fuentes vivas la palabra de Dios, habían hecho numerosos prosélitos, entre los cuales se contaban algunos individuos de la aristocracia. La política y la moda influían en ello; y el odio á los Guisa había determinado una porción de conversiones que, sin ser muy sinceras ni profundas, causaban impresión y provocaban otras. El párroco de Provins, Claudio Hatón, estima erróneamente el número de protestantes en la cuarta parte de la población, y también resulta exagerado en sus cálculos el embajador veneciano; pero es lo cierto que había hugonotes en todas las provincias y en todas las clases sociales. Así como en el primer Sínodo nacional (París, mayo de 1559) no se reunieron, según las apreciaciones más elevadas, más que setenta y dos iglesias (1), un año después, la Provenza sola declaraba sesenta; Coligny, cuando la asamblea de Fontainebleau, estimaba en cincuenta mil los reformados de Normandía; y por último, en el Coloquio de Poissy, el príncipe de Condé reclamaba, en nombre de dos mil ciento cincuenta iglesias, el derecho de cons-

truir templos. En muchos puntos no había pastores bastantes para los fieles. El espíritu de Dios y el espíritu de partido habían cambiado la faz del reino.

La reina, dócil á los movimientos de la opinión, se inclinaba cada vez más al que creía el partido del porvenir, y para contrabalancear al rey de Navarra, que ahora obraba de acuerdo con el duque de Guisa, el condestable y el mariscal de Saint-André, se dejaba caer del lado de Coligny, de d'Andelot, del príncipe de Condé y de los protestantes. Había hecho entrar á d'Andelot en el Consejo privado y se negó á escuchar á Chantonnay que acusaba al almirante de preparar una expedición de filibusteros contra las colonias españolas; y habiendo Montmorency lanzado la amenaza de que abandonaría la corte, contestóle que podía irse cuando quisiera. Despidió á Sipierre, el ayo de su hijo, que censuraba discretamente sus imprudencias; hizo que sus hijos rezaran en francés, y por orden suya cada Parlamento delegó á dos de sus miembros para que deliberaran en Saint-Germain acerca de los medios de pacificación. Esta asamblea fué de parecer de que se concediera á los reformados la libertad de las predicaciones, pero no les concedió el derecho de edificar templos en las ciudades; y de esta consulta sacó el canciller el Edicto de enero (17 de enero de 1562) que otorgaba á los protestantes la libertad del culto fuera de las ciudades cerradas y aun en el recinto de éstas les permitía celebrar sus asambleas en casas particulares. Estas concesiones constituían el último término de una evolución que, en su rápida corriente, había arrastrado al canciller y á la reina desde la sencilla y misericordiosa tolerancia hasta la casi absoluta libertad del culto. En un año, los reformados habían pasado del régimen de persecución al casi disfrute del derecho común; de aquí que guardaran gran cariño á aquel edicto, que venía á ser la carta de su emancipación, y cuyo restablecimiento no dejaron de pedir durante las persecuciones y las guerras civiles. Aquel edicto lo debían al canciller, que se dejaba llevar de sus generosas ilusiones, y también á Catalina, cuyo espíritu moderado, indiferente á las pasiones religiosas, no abandonó la política de templanza hasta que á ello la obligó la presión de los acontecimientos y de los hombres.

(1) Véase pág. 377.



Medalla con el busto de San Ignacio de Loyola